

PROCESO EJECUTIVO

Radicado No 680014189003-2021-00269-00

Al Despacho de la señora Juez, la anterior demanda que fue recibida del Juzgado 14 Civil Municipal de Bucaramanga el 20 de mayo de 2021.-

Bucaramanga, **25 JUN 2021**

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA  
Secretario.

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, **25 JUN 2021**

Revisada la demanda y sus anexos, previo a decidir sobre la admisión o inadmisión de la misma y para mejor proveer, se hace necesario establecer a cual comuna pertenece la dirección de la demandada; por lo que se ordena oficiar a la Alcaldía de Bucaramanga, Secretaria de Planeación, para que informe a cuál de las comunas de este municipio se circunscribe la dirección que fue informada como de notificación de la demandada MARIA DEL CARMEN BACAREO DE RINCON y SAMMY FER ARIZA BACAREO, esto es, calle 16 No. 3 A-52, y que según el formulario de solicitud de crédito aparece como calle 16 No. 3 A-52 Santa Ana.

Lo anterior, teniendo en cuenta, la especialísima competencia que se le atribuyó a este Despacho, mediante el Acuerdo No. PSAA-14-10078 del 14 de enero de 2014, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, Sala Administrativa, que en su artículo primero establece que, entre otros los juzgados de Pequeñas Causas funcionarán en Bucaramanga en las comunas que definan las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura respectiva; para este Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bucaramanga, se definieron las comunas mediante Acuerdo No. CSJSAA17-3456 del 3 de mayo de 2017, en las comunas cuatro occidental y cinco García Rovira.

Por lo expuesto en precedencia, la indicación en cuanto a cuál de las comunas pertenece la dirección señalada, así como su acreditación, resulta necesario para establecer si es competente para tramitar la demanda.

Líbrese la comunicación correspondiente.

NOTIFIQUESE

  
ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ  
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 049 hoy,

**28 JUN 2021**

  
OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA  
SECRETARIO